Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA.

Señora [illegible]
que por su parte se solicita Señora [illegible]
que las arrienden la mitad que [illegible]
esta ciud. al contado a fin de que con su [illegible]
pedido se haga dicha Baja para cuia soli-
citud apliquen assimismo su autoridad
los cavalleros comisarios de los Propios de dicha [illegible]
ordeno se valga para la mision [illegible]
de toda quanta hubiese detenido [illegible]
pro. perteneciente a esta ciud. en este pres.
año como de la mitad de los [illegible]
que [illegible] de la Renta de la [illegible]
con cuia razon de lo que quedase liquido [illegible]
despachara esta ciud. libranza [illegible]
el dere. que esta ciud. tiene de esta [illegible]
La ciud. Acuerda se despache libranza con [illegible]
procedido de la [illegible] de Barrilla [illegible]
a favor de Pedro Zapata su depositario [illegible]
de un Mil [illegible] setenta [illegible] que
y [illegible] vellon los mismos [illegible]
[illegible] con el depo. [illegible]
desde veinte [illegible] de Mayo de este año
hasta [illegible] libranza [illegible]
La ciud. Acuerda [illegible] entregue al [illegible]
[illegible] que para aquellos [illegible]
[illegible] Pedro [illegible] en la [illegible]
Gabriel [illegible] sobre
la [illegible] Barrilla [illegible]
[illegible] Barrilla

librami.to
se despache libram.to
al depos. a favor [illegible]

libram.to
sed. libram.to
al Procur. en Madrid